

EXTRACTO DE ACTA No.40 COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA COMITÉ FIDUCIARIO No 40 PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA"

En la ciudad de Bogotá D.C., desde las 11:50 pm del día doce (12) de septiembre de 2019 hasta las 04.25 pm del mismo día, sesionó de manera virtual el Comité Fiduciario, del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA", con la asistencia y participación de los miembros que nos permitimos citar a continuación:

1. Carlos Felipe Reyes Forero, Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
2. Juan Nicolás Galarza Sánchez, Director de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Alejandro Quintero Romero, Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.

Participaron como invitados en el Comité Fiduciario del FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA, Rubith Tuberquia Avendaño - Asesora del Viceministro de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en su calidad de Supervisora del Contrato y Daniel Morales Ramírez – Representante del Comité Financiero del FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA.

De igual forma, participaron César Fernando Cortina Fierro, Gerente de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá, Sandra Robayo Buitrago, Coordinadora de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá y como secretario del presente Comité, Johana Sepúlveda, Analista de Gestión Fiduciaria de Fiduciaria Bogotá.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Fiduciario del Fideicomiso en la que expresan el sentido de su voto en concordancia con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995, comunicación que forma parte integral de la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Designación del Presidente.
4. Aprobar e instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, la adjudicación del contrato del proceso de selección de la convocatoria No. 2019-O-015-TUNJA - PROGRAMA "CASA DIGNA, VIDA DIGNA", teniendo en cuenta la recomendación del Comité Técnico en su sesión No. 12.



- Informe de evaluación definitivo, Convocatoria 2019-O-015-TUNJA
 - Evaluación económica, Convocatoria 2019-O-015-TUNJA
 - Recomendación de adjudicación, Convocatoria 2019-O-015-TUNJA
- 5 Aprobar e instruir a Fiduciaria Bogotá S A, la publicación de los siguientes documentos pertenecientes a la convocatoria No 2019-O-027 CALI:
- Respuesta Observación Extemporanea convocatoria No. 2019-O-027 CALI
 - Adenda 2 para la convocatoria No. 2019-O-027 CALI
- 6 Proposiciones y Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum

Una vez verificada la asistencia de los participantes, se deja constancia que el Comité Fiduciario cuenta con el quorum requerido para deliberar y decidir.

Las decisiones del Comité Fiduciario fueron tomadas por unanimidad, conforme a lo indicado en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. (3-1-83679), mediante el cual se constituyó el FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA.

2. Aprobación del Orden del día.

Se aprobó el orden del día

3. Designación del Presidente

Se designó como presidente a **Alejandro Quintero Romero**, Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda

4. Aprobar e instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, la adjudicación del contrato del proceso de selección de la convocatoria No.2019-O-015-TUNJA - PROGRAMA "CASA DIGNA, VIDA DIGNA", teniendo en cuenta la recomendación del Comité Técnico en su sesión No.12.

Con fundamento en la recomendación de selección de contratista allegado por FINDETER, que señala

"Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, Findeter recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del proceso de selección No. 2019-O-015-TUNJA, que tiene por objeto CONTRATAR "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ" al proponente CONSORCIO



TUNJA CC 2019 representado legalmente por JAIME VALBUENA ALARCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 79243674 y conformado por. CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S identificada con NIT: 900264302-7, con un porcentaje de participación del 50%, y CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A identificada con NIT: 830002469-0, con un porcentaje de participación del 50%.

El contrato a suscribir será por la suma de MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.818.542.736) M/CTE INCLUIDO IVA."

DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Con fundamento en la documentación allegada por FINDETER de la recomendación de adjudicación e Informes de Evaluación y Calificación de las ofertas, y en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 4.6.5 del Manual Operativo del Fideicomiso "Casa Digna Vida Digna", el Comité Técnico en sesión del 11 de septiembre de 2019 tal y como consta en el Acta No. 12, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del proceso de selección No. 2019-O-015-TUNJA, que tiene por objeto **CONTRATAR "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ"** al proponente **CONSORCIO TUNJA CC 2019** representado legalmente por JAIME VALBUENA ALARCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 79243674.

Así mismo, el Comité Técnico señala que la recomendación impartida se da con base en el Informe De Evaluación Y Recomendación De Selección presentado por FINDETER, y que es responsabilidad de este último en su calidad de evaluador, la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO

Los miembros del Comité Fiduciario, de conformidad con la recomendación elevada por el Comité Técnico en sesión N° 12 llevada a cabo el 11 de septiembre de 2019, el cual se fundamenta en la recomendación de adjudicación y en los informes de evaluación y calificación de las ofertas remitidos por FINDETER, se instruye la adjudicación de la convocatoria No. 2019-O-015-TUNJA al proponente **CONSORCIO TUNJA CC 2019**, representado legalmente por JAIME VALBUENA ALARCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79 243 674, con el fin de que ejecute el objeto que se cita a continuación:

"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ"

Atendiendo lo anterior, los miembros de Comité Fiduciario instruyen a Fiduciaria Bogotá S A la publicación del acta de adjudicación en la página web de la Fiduciaria, así como el informe definitivo de la evaluación económica y asignación de puntaje



SOPORTES DE LA DECISIÓN

Acta de Comité Técnico No.12
Alcance recomendación de selección de contratista
Votos de los miembros de comité

(...)

Hasta acá los puntos pertinentes a las adjudicaciones.

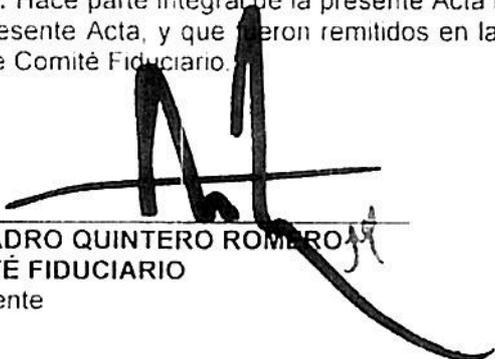
(...)

Es preciso aclarar que las decisiones de este Comité están fundamentadas y motivadas la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta

Una vez recibido la totalidad de los votos de los miembros del comité y agotado el orden del día se da por terminado el Comité Fiduciario No.40 el día doce (12) de septiembre del 2019 a las 04:25 p m

De conformidad con el numeral 2.2.1 del Manual Operativo del Negocio Fiduciario, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A. como secretaria del mismo

Anexos: Hace parte integral de la presente Acta los documentos de que trata el numeral 4, 5 y 6 de la presente Acta, y que fueron remitidos en la convocatoria efectuada para la realización del presente Comité Fiduciario.



ALEJADRO QUINTERO ROMERO
COMITÉ FIDUCIARIO
Presidente



JOHANA SEPULVEDA
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Secretario

